

REUNIÓN CON EL MÁXIMO RESPONSABLE DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA

Nieto: “No vamos aceptar en el Parlamento ninguna enmienda a al Proyecto de Ley de Función Pública de Andalucía”

El pasado día 24 de agosto de 2022 el Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) mantuvo una reunión con los máximos responsables de la recién creada Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. La citada reunión fue convocada por el titular de dicha Consejería, D. José Antonio Nieto.

Por parte de nuestra Organización Sindical, acudieron a la reunión nuestro Presidente-Coordinador, el Vicepresidente-Secretario General, el Secretario de Organización y el Secretario de Acción Sindical.

El nuevo Consejero presentó a su nuevo equipo, o no tan nuevo, ya que sigue manteniendo a la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, D^a Natalia Márquez, a pesar de su nefasta gestión estos últimos años. En esa primera intervención, el Consejero expresó que esperaba contar con la colaboración del SAF en esta “nueva” etapa que se abre...

Nuestro Presidente, Alfonso Dueñas, mostró su total rechazo a la gestión en materia de Función Pública en el sector de Administración general en estos casi cuatro años del “gobierno del cambio”, y enumeró los motivos del mencionado rechazo:

1) La falta de negociación en la elaboración del **anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía** con los sindicatos mayoritarios en cada uno de los sectores afectados. Esta Ley nacerá deslegitimada y no va a representar la voluntad de los funcionarios públicos de la Junta de Andalucía. Es una Ley “antifuncionarial” que abre, aún más, la privatización y el enchufismo. Indicó en relación al texto, de varias líneas rojas que nunca serían aceptadas por el SAF, que son las siguientes:

- Concursos cada 3 años.
- Personal Directivo.
- Usurpación de potestades públicas.
- Administración Paralela.



- Disminución de retribuciones.
- Evaluación desempeño politizada.

2) No actualización de los **complementos específicos**.

3) La **consolidación de la Administración Paralela**, recordándole que hasta marzo de este año tenían instrumentos para poder reducirla.

4) La **usurpación de funciones** en la Administración Paralela (SAE, AGAPA, etc.). Que por supuesto el SAF va a denunciar ante los tribunales de justicia a las primeras de cambio.

5) Los raquíuticos **concurso de méritos** que son convocados, cuando la normativa vigente establece que semestralmente deberá ser convocados.

6) Las **convocatorias exprés** mediante correo electrónico. En este punto fuimos bastantes tajantes, indicando el gran error que supuso esas convocatorias como ha quedado demostrado en sede judicial, con 28 sentencias a recursos presentados por el SAF, todas contundentes contra la actuación de la Junta de Andalucía. Les volvimos a recordar que fuimos los primeros en denunciar esa tropelía. Uno de los mayores y vergonzosos escándalos vividos en la administración andaluza, que ha recordado los peores momentos vividos en el régimen socialista.

7) No haber pagado las **pagas adicionales** pendientes de 2013 y 2014, a pesar de la mejoría en la economía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tan alegremente diariamente se nos recuerda en los medios de comunicación. Hay que señalar el ridículo de los sindicatos de Mesa General, “sindicatos de cámara”, que a pesar de firmar en 2016 un acuerdo donde se reflejaba dicha devolución, ahora miran para otro lado.

8) **Ofertas de Empleo Público** raquíuticas. Debería de ofertar más plazas de nuevo ingreso, con el sistema de oposición, y menos nombramientos de personal funcionario interino. Sería la única forma para terminar con la cacareada temporalidad...

9) La **tardanza** en la realización de los procesos selectivos, tanto las libres como promoción interna.

10) La no constitución de la **Mesa General de Funcionarios**, a la que obliga el TREBEP.

Ante este panorama de pésima gestión de los recursos humanos, nuestro Presidente recordó la solicitud de cese inmediato de la Directora General de Recursos Humanos y Función Pública, D^a Natalia Márquez y parte de su equipo presentada hace más de un año. También solicitó, en relación con el Proyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, una nueva y auténtica negociación con los



distintos sindicatos de los sectores que son afectados por la citada Ley, o la posibilidad de introducir enmiendas en el trámite parlamentario.

El Consejero Nieto manifiesta con las “buenas” palabras de los políticos, que se intentará corregir, buscado acuerdos con los distintos sindicatos.

En relación con el Proyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, el nuevo Consejero de forma rotunda manifiesta que no habrá enmiendas al texto y pone como peregrina excusa las protestas que podría darse de los “sindicatos de cámara” firmantes de dicho Proyecto de Ley. El precio de la “paz social”... Pero como son “tan buenos”, se ofrecen a la posibilidad de negociar el desarrollo reglamentario de la Ley...

Respecto a las pagas adicionales que nos fueron sustraídas por los gobiernos socialistas en los años 2013 y 2014, nos informa el Consejero Nieto, que nos olvidemos de ellas; que actualmente es imposible su abono ya que implica una cantidad de unos 740 millones de euros. En numerosas ocasiones desde el SAF les hemos solicitado que esa devolución se fraccione en varios pagos.

Ante la negativa de introducir enmiendas al Proyecto de Ley de Función Pública, el SAF manifestó que ninguna ley es inmutable e infalible. Que tal afirmación tan tajante, por parte del Poder Ejecutivo es un desprecio al Parlamento y que entonces mejor que promulguen la Ley por Decreto Ley y nos ahorramos el trámite parlamentario. El “rodillo” de la mayoría absoluta se pone en marcha...

También manifestamos que existe un descontento en el personal funcionario y que los sindicatos mayoritarios de personal funcionario habían puesto en marcha una gran acción sindical en contra del desprecio recibido en la negociación, o mejor dicho, en la “no negociación” del anteproyecto.

